



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19, y como fuera ordenado en auto del 20/06/2025, se emplaza al señor **JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA**, identificado con la cédula ciudadanía No. **7.525.545**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, radicado No. **63001-25-02-000-2024-00216-00**, en virtud de en la compulsa de copias dispuesta por el Juzgado 01 Civil Municipal de Calarcá, a fin concorra a notificarse de la providencia del 20-06-2025, a través de la cual se ordenó el cierre de la investigación y se corrió traslado para alegatos precalificatorios, pues, **de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintidós (22) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario